



## **FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

DER502R : ARBITRAJE - Modalidad Híbrida  
PERIODO : 2° semestre 2021 - 1° Bimestre  
PROFESOR : Rodrigo Bordachar  
HORARIO : Martes y jueves de 14 a 15.20 horas

### **FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

Período de clases	16 de agosto a 6 de octubre
Semana San Alfonso	Lunes 30 de agosto a viernes 3 de septiembre. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 23 a viernes 27 de agosto
Feriatos	Viernes 17 y sábado 18 de septiembre, lunes 11 de octubre, martes 12 de octubre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), lunes 1 de noviembre, martes 2 de noviembre (suspensión sólo de clases y evaluaciones), 8 de diciembre, 23 de diciembre (suspensión de actividades académicas a partir de las 13:00 horas), 24 y 25 de diciembre. SIN EVALUACIONES: 18 a 26 de octubre y 22 a 26 de noviembre.

### **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

El presente curso se enfoca hacia una formación teórica y práctica del arbitraje como medio alternativo de solución de conflictos. La primera parte del curso sirve de introducción al tema a través del estudio de los métodos alternativos de solución de conflictos en general en relación a la justicia ordinaria, para luego dedicar su contenido a la evolución del arbitraje, su regulación en el derecho chileno, tanto para el arbitraje interno como comercial internacional y la práctica de arbitraje en el derecho comparado.

### **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### **I. EVALUACIONES**

##### **1. EVALUACIONES PARCIALES**

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Prueba	14 de septiembre	50%	Oral
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Descripción de la(s) evaluación(es) Se contempla una evaluación tipo solemne oral, equivalente al 50% de la nota bimestral. Además, habrá una evaluación formativa (sin nota) a desarrollarse grupalmente, en clases y durante el período de clases.			

## 2. EXAMEN

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 8 de octubre</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá exceder al 50% de la nota final del curso.</i>	50%
<b>Modalidad del Examen</b>	ORAL

## 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: El "tope" de pruebas con otras asignaturas no es impedimento suficiente para no rendir la evaluación de este curso. Se considerará causa justificada aquella de carácter médico, certificada por el médico tratante y dando cuenta de la compra del bono o boleta por los servicios profesionales. En el caso de una imposibilidad derivada de un caso fortuito o fuerza mayor, podrá invocarse siempre que se acredite y la causa no sea imputable al alumno y no haya podido, por ningún medio, prever la situación o resistirla.
---

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	SI
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 50% de la nota final del curso.</i>	NO

**Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl)).**

**Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.**

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	SI	
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>% Ponderación nota final</b> 0%
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 50%)</i>	<b>% Asistencia</b> 0%	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b> Se establece una asistencia libre, pero por la naturaleza del curso, se recomienda asistir a clases y, sobre todo, participar.		

### 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	SI
---	----

Describe el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán  
Eventualmente habrá una o dos clases especiales, una con o en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (según aforo) y con un profesor extranjero invitado.

## AYUDANTES

	<b>Nombre Completo</b>	<b>Email</b>
1	FRANCISCO SEPULVEDA BURGOS	francisco_sepulveda@uc.cl
2	DIONE MERUANE OSORIO	
-		